

2752 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden APU/3165/2006, de 9 de octubre.*

Por Orden APU/3165/2006, de 9 de octubre (B.O.E. 16/10/2006), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobada por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, dispongo:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Valladolid, 2 de enero de 2007.—El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo Vicente.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Código puesto: 4711400. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León; Subdelegación del Gobierno en Ávila; Secretaría General; Oficina de Extranjeros en Ávila; Jefe de Oficina (FC1). Nivel 26.

Datos personales:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Ávila. Nivel: 22. Apellidos y nombre: González Muñoz, M.^a Gema, N.R.P.: 3916143557. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1610. Situación: Activo.

2753 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno en Galicia, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre.*

Por Orden APU/3348/2006, de 23 de octubre (B.O.E. 1/11/2006), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobada por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, dispongo:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

A Coruña, 15 de enero de 2007.—El Delegado del Gobierno en Galicia, Manuel Ameijeiras Vales.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Código puesto: 4711494. Puesto: Delegación del Gobierno en Galicia; Subdelegación del Gobierno en Pontevedra; Secretaría General; Oficina de Extranjeros en Pontevedra; Jefe de Oficina de Extranjeros (FC1). Nivel:26.

Datos personales:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en Pontevedra. Secretaría General, Oficina de Extranjeros en Pontevedra. Nivel 24. Apellidos y Nombre: Muradas Ramos, Constante Juan. N.R.P.: 3527510702. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Activo.

2754 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se integra a don Alfredo Pascual Martín en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vista la propuesta de integración formulada por el Ministerio de Sanidad y Consumo respecto de Don Alfredo Pascual Martín, titular de la plaza no escalafonada número 4074 de Administrativo,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio (BOE n.º 142, de 14 de junio siguiente), resuelve:

Integrar a don Alfredo Pascual Martín en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, asignándole el número de Registro de Personal 1677860913 A1135, con efectos administrativos desde el 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio y con las especificaciones que se recogen en el Anexo a esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1. regla segunda, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de enero de 2007.—La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.